MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715– 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

RESOLUCION I. M. Nº 610/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DE CONSTRUCCION DE TINGLADO Y SE ACTORIZA SU CONSTRUCCION PARA EL CENTRO COMUNITARIO ADVENTISTA DE LA CALLE CENTRO URBANO, SAN JOSE OBRERO II DE LA CALLE 1RO DE NOVIEMBRE, ASOCIACION DE PRODUCTORES SANTO DOMINGO DE LA CALLE SANTO DOMINGO, CENTRO COMUNITARIO SAGRADO CORAZON DE JESUS DE LA COMPAÑÍA 26 DE FEBRERO RUTA X LAS RESIDENTAS, CENTRO COMUNITARIO SANTA RITA DE LA CALLE 26 DE FEBRERO LADO ESTE, CENTRO COMUNITARIO VIRGEN DE LOURDES DE 3 DE NOVIEMBRE LADO OESTE, CENTRO COMUNITARIO VIRGEN ITAPE II DE LA COMPAÑÍA 1RO DE MARZO, CENTRO RECREATIVO VIRGEN DE CAACUPE DE CHACHI 2DA LINEA Y DEL CENTRO RECREATIVO SANTA CATALINA DE LA CALLE 30 DE ABRIL, DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.----------

Capiibary, 06 de noviembre del 2019

VISTO:

La solicitud presentada, para la aprobación del PLANO DE CONSTRUCCION DE TINGLADO Y SE ACTORIZA SU CONSTRUCCION PARA EL CENTRO COMUNITARIO ADVENTISTA DE LA CALLE CENTRO URBANO, SAN JOSE OBRERO II DE LA CALLE 1RO DE NOVIEMBRE, ASOCIACION DE PRODUCTORES SANTO DOMINGO DE LA CALLE SANTO DOMINGO, CENTRO COMUNITARIO SAGRADO CORAZON DE JESUS DE LA COMPAÑÍA 26 DE FEBRERO RUTA X LAS RESIDENTAS, CENTRO COMUNITARIO SANTA RITA DE LA CALLE 26 DE FEBRERO LADO ESTE, CENTRO COMUNITARIO VIRGEN DE LOURDES DE 3 DE NOVIEMBRE LADO OESTE, CENTRO COMUNITARIO VIRGEN ITAPE II DE LA COMPAÑÍA 1RO DE MARZO, CENTRO RECREATIVO VIRGEN DE CAACUPE DE CHACHI 2DA LINEA Y DEL CENTRO RECREATIVO SANTA CATALINA DE LA CALLE 30 DE ABRIL, DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.----------

CONSIDERANDO:

Que es preocupación de la Municipalidad el mejoramiento de las instituciones públicas para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.

Que conforme al dictamen de la Comisión de Obras Públicas, el recurrente ha arrimado todos los documentos pertinentes y de acuerdo a los que establecen la **Ley Nº 3966/10, Orgánica Municipal**, cuyas recomendaciones fueron aprobadas por la Intendencia Municipal.

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

Capiibary: Ruta X –Las Residentas e/Héroes del Chaco y Silvio Pettirosi
Correo:*municapiibary 2015-2020@outlook.es*

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715– 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

RESOLUCION I. M. N° 610/2019

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EL ABG. CESAR DAVID GONZÁLEZ LÓPEZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, EL PLANO DE CONSTRUCCION DE TINGLADO Y SE ACTORIZA SU CONSTRUCCION PARA EL CENTRO COMUNITARIO ADVENTISTA DE LA CALLE CENTRO URBANO, SAN JOSE OBRERO II DE LA CALLE 1RO DE NOVIEMBRE, ASOCIACION DE PRODUCTORES SANTO DOMINGO DE LA CALLE SANTO DOMINGO, CENTRO COMUNITARIO SAGRADO CORAZON DE JESUS DE LA COMPAÑÍA 26 DE FEBRERO RUTA X LAS RESIDENTAS, CENTRO COMUNITARIO SANTA RITA DE LA CALLE 26 DE FEBRERO LADO ESTE, CENTRO COMUNITARIO VIRGEN DE LOURDES DE 3 DE NOVIEMBRE LADO OESTE, CENTRO COMUNITARIO VIRGEN ITAPE II DE LA COMPAÑÍA 1RO DE MARZO, CENTRO RECREATIVO VIRGEN DE CAACUPE DE CHACHI 2DA LINEA Y DEL CENTRO RECREATIVO SANTA CATALINA DE LA CALLE 30 DE ABRIL, DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.----------

Artículo 2° El inmueble a ser construido se encuentra ubicado dentro del Distrito, según la **Ley N° 168 del Poder Legislativo** por la cual se crea el Distrito de Capiibary.----------

Artículo 3° Extender copia de la presente resolución a los interesados para los fines consiguientes, cumplido, archivar.----------

Dada en el despacho de la Intendencia Municipal, a los seis días del mes de noviembredel año dos mil diecinueve.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

Guillermo García Britos
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

Abg. César David González López
Intendente Municipal

Capiibary: Ruta X –Las Residentas e/Héroes del chaco y Silvio Pettirosi
Correo:*municapiibary.2015-2020@outlook.es*